

**AMPLIACION DE PLAZO DE OBRA
QUE SE INDICA**

HUEPIL, Septiembre 09 de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 1492/2011

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal chilecompra.cl.
- c) La Licitación Pública ID 3303-14-LE11 denominada "Reparaciones Pos- Entrega Viviendas Villa Arco Iris y Elaboración de Escrituras".
- d) La Carta presentada por la Empresa solicitando ampliación de Plazo de fecha 14 de Julio de 2011.
- e) El Informe Técnico del Director de Obras de fecha 30 de Julio de 2011.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 1274 de fecha 09 de Agosto 2011 que aprueba el primer aumento de plazo de la obra.
- g) La carta de fecha 23 de Agosto de 2011, solicitando un nuevo aumento de plazo de la obra.
- h) El informe técnico del Director de Obras de fecha 29 de Agosto de 2011.

ID	NOMBRE PROYECTO	EMPRESA	MONTO	DECRETO ADJUDICACION
3303-14-LE11	Reparación Pos-Entrega Viviendas Villa Arco Iris y Elaboración de Escrituras.	MAURICIO RUBIO INOSTROZA	\$ 59.998.238	825 DEL 27.05.2011

DECRETO

1. Otórguese Ampliación de Plazo de 60 días corridos a la Empresa Mauricio Rubio Inostroza, en el Proyecto "REPARACIÓN POS- ENTREGA VIVIENDAS VILLA ARCO IRIS Y ELABORACIÓN DE ESCRITURAS."
2. INFORMESE, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios involucrados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

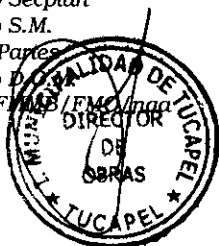


**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Papés
- Archivo D. de Obras
- LFHL/FMAB/FMC/Inga



INFORME TECNICO PARA AMPLIACION DE PLAZO

OBRA	Reparación Pos- Entrega Viviendas Villa Arco Iris y Elaboración de Escrituras.
CONTRATISTA	Mauricio Rubio Inostroza
I.T.O.	Fernando Maass Olate.
PLAZO DE INICIO	45 días corridos.
FECHA DE INICIO	14 de Junio de 2011
FECHA DE TERMINO INICIAL	30 de Julio de 2011
AMPLIACION PLAZO SOLICITADO INICIAL	30 días corridos
NUEVA FECHA DE TERMINO (PRIMERA AMPLIACION DE PLAZO)	29 de Agosto de 2011
PRIMERA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO	14 de Julio de 2011
SEGUNDA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO	23 de Agosto de 2011
NUEVA FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL	27 de Octubre de 2011

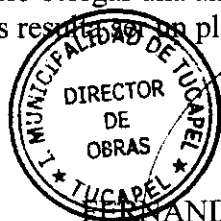
INFORME

Con fecha 23 de Agosto de 2011 el Contratista Mauricio Rubio Inostroza, ha solicitado una nueva ampliación de plazo de 60 días corridos debido a varias situaciones ocurridas durante el proceso del contrato; estas dicen relación con factores que no han sido responsabilidad del contratista tales como:

1. La demora en la autorización de los propietarios a ingresar a sus viviendas lo cual recién se solucionó en reunión del 17 de Agosto de 2011, coordinándose los trabajos con los pobladores.
2. La Municipalidad de Tucapel no ha hecho entrega del total de los antecedentes para la escrituración de las propiedades lo cual ha hecho en parcialidades no completándose este proceso a la fecha.

CONCLUSION

Lo anterior hace necesario otorgar una ampliación de plazo de 60 días corridos, lo cual en vista a las circunstancias resulta un plazo razonable.



FERNANDO MAASS OLATE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Huepil, 29 de Agosto de 2011.-